

Contra Costa County Reestructuración Distrital - Preguntas frecuente



1. ¿QUÉ ES LA RESTRUCTURACIÓN DISTRITAL?

La reestructuración distrital es un proceso que ocurre cada diez años para trazar de nuevo los límites políticos para los cargos de elección popular después del Censo de los EE. UU.

La reestructuración distrital es el proceso periódico que consiste en ajustar las líneas de los distritos electorales en respuesta a los cambios poblacionales ocurridos en el Condado. Cada 10 años, los distritos deben trazarse nuevamente, de modo que cada distrito tenga básicamente la misma población. Este proceso es importante para garantizar que cada Supervisor represente aproximadamente el mismo número de personas. La reestructuración distrital se realiza usando los datos del Censo de EE. UU., cuya publicación se espera a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Además de tener básicamente la misma población, los límites de cualquier distrito de supervisión deben observar las leyes de derechos de voto. The California Voting Rights Act requires more than 500 jurisdictions in California to redistrict in 2021-2022.

2. ¿QUIÉN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DECIDIR CUÁLES LOS NUEVOS LÍMITES DE LOS DISTRITOS DE SUPERVISIÓN?

En el Condado de Contra Costa, el Consejo de Supervisores es responsable de aprobar el mapa final de los nuevos límites de los distritos de supervisión. Esta labor estará respaldada por un equipo de personal multidisciplinario de la Oficina de Administración del Condado, la Oficina de Elecciones, el Departamento de Conservación y Desarrollo, el Departamento de Información y Tecnología y otros departamentos del Condado. En última instancia, el Consejo de Supervisores tomará la decisión final sobre la aprobación de un mapa que establezca los nuevos distritos de supervisión. El Consejo de Supervisores realizará audiencias públicas para recibir la opinión del público. El proceso incluirá la participación con comunidades, incluidas las comunidades que no tienen suficiente representación y las comunidades que no hablan inglés, mediante audiencias públicas y el proceso de difusión pública, que están diseñados para desarrollar mapas de distritos de supervisión que cumplan con los requisitos legales, al mismo tiempo que reflejen la diversidad del Condado.

La Ley actual requiere que el proceso de reestructuración distrital se complete a más tardar el 15 de diciembre de 2021.

Contra Costa County Reestructuración Distrital - Preguntas frecuente



3. ¿POR QUÉ LA RESTRUCTURACIÓN DISTRITAL ES IMPORTANTE PARA MÍ?

La reestructuración distrital determina qué vecindarios y comunidades se agrupan en un distrito para fines de elegir un miembro del Consejo de Supervisores que represente a ese distrito. A través de un proceso público, el Consejo de Supervisores del Condado busca opiniones para establecer el siguiente mapa distrital para nuestros distritos de supervisión. Usted tiene la oportunidad de compartir con el Consejo de Supervisores del Condado su opinión sobre cómo deben trazarse los límites de los distritos de supervisión para lograr la mejor representación de su comunidad.

Para conocer más sobre el proceso o para enviar su opinión, visite el sitio web de Reestructuración Distrital de Contra Costa, en www.CoCoRedistricting.org.

[Consulte el calendario del proceso en la página Calendario y Eventos de Reestructuración Distrital.](#)

Puede contactar al Secretario del Consejo del Condado, en clerkoftheboard@cob.cccounty.us, para ver más información sobre cómo funciona el proceso.

4. ¿CÓMO SON LOS DISTRITOS DE SUPERVISIÓN ACTUALES?

Puede ver los distritos actuales en el [Mapa de Distritos de Supervisión 2011 \(PDF\)](#).

[Si necesita interpretación para otro idioma, comuníquese con el Secretario del Consejo por correo electrónico.](#)

5. ¿QUÉ CRITERIOS SEGUIRÁ EL CONSEJO DE SUPERVISORES DEL CONDADO AL TRAZAR LAS LÍNEAS DISTRITALES?

Las líneas distritales deben trazarse de modo que garanticen que los cinco distritos de supervisión sean básicamente iguales en cuanto a población. De acuerdo con la ley estatal, la población se determina con base en la población total de residentes del Condado, según la determine el Censo más reciente. En la medida en que resulte posible, de acuerdo con la [Ley FAIRMAPS \(Ley de Mapas Justos\) \[Proyecto de Ley 849\]](#), según se ha modificado por el [Proyecto](#)

Contra Costa County Reestructuración Distrital - Preguntas frecuente



[de Ley 1276](#), las líneas distritales también deben adoptarse usando los siguientes criterios, en el siguiente orden de prioridad:

1. En la medida en que resulte posible, los distritos de supervisión deben ser geográficamente contiguos.
2. En la medida en que resulte posible, la integridad geográfica de cualquier vecindario local o comunidad de interés local debe respetarse, de modo que su división se reduzca al mínimo.
3. En la medida en que resulte posible, la integridad geográfica de una ciudad o un lugar designado por el censo debe respetarse, de modo que su división se reduzca al mínimo.
4. Los límites de los distritos de supervisión deben ser fácilmente identificables y comprensibles para los residentes. En la medida en que resulte posible, los distritos de supervisión deben estar limitados por barreras naturales o artificiales, por calles o por los límites del Condado.
5. En la medida en que resulte posible, y cuando no exista conflicto con ninguno de los criterios anteriores, los distritos de supervisión deben trazarse para favorecer la compactibilidad geográfica, de manera que las áreas de población cercanas no queden excluidas de un distrito en favor de incluir poblaciones más alejadas.

Además, los límites no pueden trazarse para fines de favorecer o discriminar a ningún partido político.

6. ¿CÓMO SE NOTIFICARÁ AL PÚBLICO SOBRE LA RESTRUCTURACIÓN DISTRITAL?

[Suscríbese para recibir notificaciones por correo electrónico.](#)

El Condado notificará al público sobre las audiencias y los talleres de reestructuración distrital, publicará en línea los mapas distritales antes de la adopción de los mapas y creará una página web exclusiva para toda la información relevante sobre el proceso de reestructuración distrital. El Condado realizará un intenso programa de mensajes al público mediante la participación de los medios de comunicación e implementará un plan de difusión comunitaria para dirigir las comunicaciones del Condado a los medios de comunicación locales y los miembros del público, incluidas las comunidades que no tienen suficiente representación y las comunidades que no hablan inglés. El Condado publicará el proceso de reestructuración distrital a través de la participación en las redes sociales, boletines de prensa, avisos públicos colocados en las

Contra Costa County Reestructuración Distrital - Preguntas frecuente



instalaciones del Condado, anuncios en Contra Costa Television (CCTV) [canales Comcast Cable 27, ATT/U-Verse 99 y WAVE 32], anuncios y avisos en periódicos e información en la página web del Condado exclusiva para la reestructuración distrital. Trabajaremos con los grupos comunitarios de todo tipo para informarles sobre el proceso de reestructuración distrital.

En las audiencias públicas y los talleres puede brindarse interpretación en vivo a otros idiomas y otras adaptaciones si se presenta una solicitud de interpretación o adaptación con al menos 72 horas de anticipación a la fecha de la audiencia pública o el taller en cuestión.

[Solicitar interpretación a otro idioma y otras adaptaciones.](#)

7. ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Se invita a todos los miembros del público a compartir su punto de vista sobre la reestructuración de los distritos de supervisión del Condado en cualquiera de las audiencias públicas o los talleres. En cada uno de los cinco distritos de supervisión se realizarán talleres sobre la reestructuración distrital. El objetivo de estas reuniones es que el Condado reciba la opinión del público en general sobre el proceso de reestructuración distrital. [Consulte las fechas de las audiencias públicas y los talleres en la página Calendario y Eventos de Reestructuración Distrital.](#)

[Obtenga más información sobre las oportunidades que el público tiene para brindar su opinión sobre la reestructuración distrital.](#)

8. ¿PUEDO PRESENTAR MI PROPIO BORRADOR DE MAPA?

El Condado realizará tanto audiencias públicas como talleres para recibir la opinión pública sobre cómo deben trazarse las líneas de los distritos de supervisión. Puede hallar el programa de audiencias públicas y talleres en [la página Calendario y Eventos de Reestructuración Distrital.](#)

El público puede presentar sus propios planos de reestructuración distrital propuestos o borradores de mapas directamente al Condado. La opinión del público ayudará al Condado a desarrollar sus planos de reestructuración distrital.

[Obtenga más información sobre cómo presentar su idea de mapa.](#)

Contra Costa County Reestructuración Distrital - Preguntas frecuente



9. ¿NECESITO ENVIAR UN MAPA COMPLETO?

No, puede trazar los límites de cualquier parte del Condado o solo del distrito en el que le gustaría que su vecindario quedara incluido como parte de un distrito de supervisión.

[Obtenga más información sobre cómo presentar su idea de mapa.](#)

10. ¿PUEDO PRESENTAR MÁS DE UN MAPA?

¡Sí!

11. ¿QUÉ PASA CON LOS BORRADORES DE MAPAS ENVIADOS POR EL PÚBLICO?

Una vez recibidos, los mapas enviados por miembros del público se consideran registros públicos y se publicarán en el sitio web. Su información personal no se compartirá en el sitio web.

12. ¿QUÉ SON LAS COMUNIDADES DE INTERÉS (COI)?

La ley estatal define "comunidad de interés" como "una población que comparte intereses sociales, económicos, geográficos o culturales que debe incluirse en un solo distrito de supervisión para fines de su representación justa y eficaz. Las comunidades de interés no incluyen relaciones con partidos políticos, políticos en funciones ni candidatos políticos".

Uno de los lineamientos para trazar los límites distritales es conocer a las comunidades de interés de todo el Condado y, en la medida que resulte posible, tratar que las comunidades de interés permanezcan juntas en un distrito.

[Obtenga mayor información sobre las Comunidades de Interés.](#)

13. ¿CÓMO PUEDO ENVIAR UNA COMUNIDAD DE INTERÉS PARA SU CONSIDERACIÓN?

Para notificar al Condado sobre las comunidades de interés potenciales que deben considerarse en el proceso de reestructuración distrital, usted puede:

Contra Costa County Reestructuración Distrital - Preguntas frecuente



- [Enviar una comunidad de interés usando nuestra aplicación de mapeo en línea.](#)
- [Enviar un formulario de Comunidad de Interés \(COI, por sus siglas en inglés\)](#)
- [Enviarnos un correo electrónico a clearkoftheboard@cob.cccounty.us](mailto:clearkoftheboard@cob.cccounty.us)
- Enviar sus comentarios o formulario de COI por correo postal a:
Clerk of the Board, attn: Jami Morrith
Contra Costa County
1025 Escobar Street, 1st Floor
Martinez, CA 94553

14. ¿CÓMO PUEDO CONTACTAR AL CONTADO CON RESPECTO A LA RESTRUCTURACIÓN DISTRITAL?

Suscríbase para recibir actualizaciones por correo electrónico
[Suscríbase para recibir actualizaciones por correo electrónico](#)

Envíe sus comentarios a través de la Herramienta de Mapeo en Línea.
Use nuestra sencilla herramienta de mapeo en línea para:

- [Dibujar y enviar un mapa que identifique a su Comunidad de Interés \(COI, por sus siglas en inglés\);](#)
- [Dibujar y enviar un mapa de los límites propuestos para los distritos de supervisión.](#)
- [Ver tutoriales sobre cómo usar la herramienta de mapeo en línea.](#)
- [Si tiene preguntas sobre cómo enviar un mapa a través de la herramienta de mapeo, envíe un correo electrónico a nuestro personal de mapeo](#) o llámenos al (925) 655-2905.

Envíe sus comentarios usando el envío de formularios en línea.

- [Formulario de Comunidad de Interés.](#)
- [Límites de Supervisión y otros Formularios de Comentarios sobre la Reestructuración Distrital](#)

Envíe sus comentarios por correo electrónico.

- [Envíe sus comentarios por correo electrónico al Secretario del Consejo.](#)

Contra Costa County Reestructuración Distrital - Preguntas frecuente



¿Tiene más preguntas?

Puede contactar al Secretario del Consejo por correo electrónico para conocer más sobre cómo funciona el proceso o si tiene otras preguntas.

Preguntas de los medios de comunicación

Contacte a nuestra Oficina de Comunicación y Medios por correo electrónico or at 925-313-1180.

15. ¿QUÉ SIGNIFICAN LAS SIGLAS Y LAS CATEGORÍAS DE LAS HOJAS DEMOGRÁFICAS?

Estas son las categorías estándar incluidas en el Censo. No todas las categorías tienen relevancia para la creación de los mapas distritales. Entre las siglas se incluyen:

- NH: No hispano
- VAP: Población en edad de votar
- CVAP: Población de ciudadanos en edad de votar
- CVRA: Ley de Derechos de Voto de California

16. ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA RESTRUCTURACIÓN DISTRITAL EN GENERAL?

Existen en línea varias publicaciones y guías sobre la reestructuración distrital. [Visite nuestra lista de Recursos de Reestructuración Distrital.](#)

17. ¿QUÉ PASA SI NO HABLO INGLÉS?

El Condado está proporcionando cierta información sobre la reestructuración distrital en español y chino (simplificado).

- [Preguntas frecuentes – Español](#)
- Preguntas frecuentes - Chino (simplificado)
- Volante de Reestructuración Distrital - Español (PDF)
- Volante de Reestructuración Distrital - Chino (simplificado) [PDF]

[If language or other accommodations are needed for a public hearing or workshop, please contact County Clerk of the Board at least 72 hours in advance of each of the scheduled Public Hearings or Workshops.](#)